



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC:0003987/2019

CÓRDOBA,

19 MAR 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Lucrecia Gongora, Legajo 37526397, respecto a la asignatura Psicología Sanitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Psicología Sanitaria con nota 9 (nueve) el día 08/03/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de la asignatura Psicología Sanitaria N° 0201701031 de fecha 08/03/2018;

Que la profesora Dávila, Angélica, informa que la alumna rindió el examen de la asignatura con nota 9 (nueve), del día 08/03/2018;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201701031, correspondiente a la asignatura **Psicología Sanitaria** de fecha 08/03/2018, sólo en lo que respecta a la alumna **Lucrecia Gongora**, Legajo **37526397**, para que, donde figura ausente diga 9 (nueve).

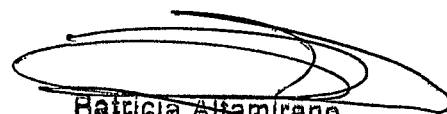
Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

295

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología